



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 104 -2022-GGR-GR PUNO

Puno,13 JUL 2022.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1776-2022-GGR sobre Expediente Técnico Modificado N° 02 por Adicionales y Deductivos del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018-GGR-GR PUNO de fecha 11 de enero del 2018, con un presupuesto total de S/. 4'328,841.82;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 248-2019-GGR-GR PUNO de fecha 11 de julio del 2019, se aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 306-2021-GRI-GR PUNO de fecha 22 de diciembre del 2021, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO;

Que, con Informe N° 025-2022-GR-PUNO-GGR-ORSlyP/MMMU/ELTF, de fecha 23 de marzo del 2022, del Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en el Cuadro contenido en el folio 288 del expediente indica que el presupuesto adicional neto N° 02, asciende a S/. 851,630.47, según el siguiente detalle, consolidado por Específicas de Gasto:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.99 3	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	106,903.41
2.6.23.99 4	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	616,189.31
2.6.23.99 5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	89,611.74
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	36,325.01
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	601.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	2,000.00
TOTAL		851,630.47

Que, mediante Informe N° 569-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, reitera "...que, no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos para el proyecto...", y



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 104 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 13 JUL. 2022



Estando al Informe N° 025-2022-GR-PUNO-GGR-ORSyP/VMMU/ELTFI e Informe N° 391-2022-GR-PUO-GGR/ORSyP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 356-2021-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI, Informe Legal N° 288-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 569-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00509-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 585-2022-GR PUNO/GRI y Memorándum N° 1806-2022-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico Modificado N° 02 por Adicionales y Deductivos del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO. sin disponibilidad presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL

